



TRIBUNAL DE CONCURSO DE ASCENSO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

**ACTA Nº 2 – CRITERIOS Y ETAPAS DE ACTUACIÓN**

Escalafón "A" Grado 10 Asesor VII Profesional (Abogado) DGC (1 plaza)

En Montevideo a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2021, siendo la hora 11 y 30, se reúnen los integrantes del Tribunal de Concurso de Ascenso del Escalafón "A" Grado 10 Asesor VII Profesional Abogado DGC, por la Dirección General de Comercio la Esc. Inés Storace, como representante de los postulantes el Cr. Arturo Silveira y como tercer miembro la Dra. Mónica Méndez. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Gustavo Delgado en calidad de veedor designado por COFE.

El Tribunal procede a revisar las postulaciones al presente llamado de conformidad a las Bases Generales del Concurso de Ascenso y perfil para los cargos a proveer.

En este estado se procede a confeccionar la nómina de postulantes identificados por número de cédula de identidad registrado en la inscripción.

Esc. A Gdo. 10 Asesor VII Prof. Abogado DGC
Cl. 4.293.856-4
Cl. 3.162.598-4
Cl. 3.386.581-3
Cl. 3.261.887-1
Cl. 2.679.277-2
Cl. 3.881.896-2

El Tribunal establece el siguiente orden de las etapas del concurso para su actuación, el que será:

- a) Evaluación de méritos y antecedentes (27 puntos)
- b) Prueba de oposición (53 puntos)
- c) Entrevista con el tribunal (20 puntos)



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Comercio

Se anexa Tabla de valoración, aprobada para las distintas instancias de evaluación, con la distribución de los puntos correspondientes (Ver Anexo)

El Tribunal resuelve solicitar a las Unidades de Recursos Humanos respectivas que informe en el plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación, las calificaciones de los postulantes correspondientes a los dos últimos períodos calificados y toda anotación que conste en las fojas de méritos y medidas disciplinarias.

Se convoca a los concursantes a presentar la documentación que acredite el cumplimiento del requisito excluyente y Curriculum Vitae acompañado de los comprobantes de los méritos y antecedentes a valorar consignados en la Declaración Jurada, otorgándoles un plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la presente acta. Se deja constancia que los originales de toda la documentación deberán ser exhibidos al momento de su presentación, dejándose constancia de que las copias que se aporten fueron cotejadas con los mismos.

Pase al Depto. Gestión y Desarrollo Humano para que realice las notificaciones y publicaciones pertinentes, así como recepcionar la documentación en los términos indicados, acompañando las notificaciones realizadas con su correspondiente acuse de recibo.

Firma  
Representante DGC

Firma  
Representante Postulantes

Firma  
Tercer miembro

Firma  
Veedor COFE



**ANEXO - TABLA DE VALORACIÓN**

**Concurso de Ascenso para la provisión de la vacante del Escalafón "A"  
Gdo. 10 Asesor VII Profesional Abogado DGC**

Etapa	Mínimo	Máximo	Factor	Mínimo	Máximo
Prueba de Oposición	0	53	Prueba	0	53
Méritos y Antecedentes	0	27	Formación	0	15
			Experiencia	0	10
			Calificación	0	2
Entrevista	0	20	Apreciación global del candidato	0	20

  
Firma  
Representante DGC

  
Firma  
Representante Postulantes

  
Firma  
Tercer miembro

  
Firma  
Veedor COFE



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Dirección General de Comercio